ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA GLASSEVEN S.R.L.
ÁREA MINERA TICONA A
A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:	**EMPRESA GLASSEVEN S.R.L.**
ÁREA:	**TICONA A**
NUMERO DE CUADRILLAS	**6**
RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:	PLATA
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD CHANCA DEL JATUN AYLLU CHASQUEVILLQUE
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO: POTOSÍ. PROVINCIA: TOMAS FRÍAS. MUNICIPIO: YOCALLA COMUNIDAD: CHANCA DEL JATUN AYLLU CHASQUEVILLQUE 12 DE DICIEMBRE DE 2020
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TED-SP N° 165/2020 30 DE DICIEMBRE DE 2020

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE LLEGARON A CONSENSUAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

COMUNIDAD CHANCA DEL JATUN AYLLU CHASQUEVILLQUE:

- ✓ LA EMPRESA GLASSEVEN S.R.L. SOBRE LA ÁREA MINERA TICONA A, Y LA COMUNIDAD CHANCA DEL JATUN AYLLU CHASQUEVILLQUE**,** NO SE CONCRETARON ACUERDOS, EL PROCESO PASARA A LA FASE DE MEDIACIÓN.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.